

Pujilí, Junio del 2011

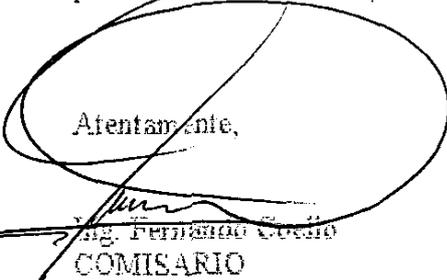
## INFORME DE COMISARIO

Por medio de la presente y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 20 literal a) de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía presento el informe anual de comisario que procedo a detallar a continuación:

Se revisaron los estados financieros de la compañía MERIZALDE & RAMIREZ CARNATIONS S.A. por el lapso comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y en mi opinión reflejan en forma adecuada y veraz la situación económica-financiera de la empresa.

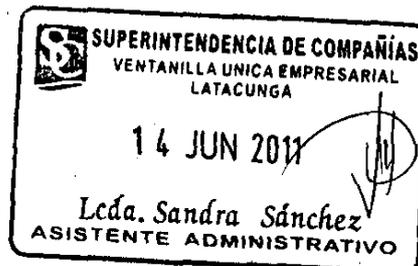
En el aspecto legal la empresa ha cumplido todas las disposiciones regulatorias de los entes de control correspondientes, así mismo se mantiene al día en sus obligaciones patronales ante el IESS y en sus obligaciones con los trabajadores.

Atentamente,

  
Sr. Fernando Cordero

COMISARIO

MERIZALDE & RAMIREZ CARNATIONS S.A.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO 